COMUNICADO
Seguridad

www.malaga.eu

La Policía Local tramita 60 denuncias en materia de control de ruidos y convivencia ciudadana en la última semana

- Las 173 intervenciones en el Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz se han saldado con 18 denuncias a establecimientos públicos por distintos incumplimientos y 42 personas sancionadas

Málaga, 14 de enero de 2025.- La Policía Local de Málaga ha tramitado a lo largo de la última semana un total de 60 denuncias, tanto a establecimientos (18) como a personas (42), por incumplimientos relativos a la ordenanza de prevención y control de ruidos, así como los relacionados con las medidas municipales que garantizan la convivencia ciudadana y la protección del espacio público. Según recogen las estadísticas comprendidas entre el lunes 6 de enero (desde las 7.00 horas) y las 7.00 horas de ayer lunes 13, los agentes han desarrollado en este periodo un total de 173 intervenciones en la zona del Centro Histórico y en los distritos de Teatinos y Carretera de Cádiz, de las que 60 acabaron en denuncia.

En paralelo, en el marco del dispositivo policial extraordinario de vigilancia contra el intrusismo en el servicio de transporte público, de control de VTC y de taxis, se han llevado a cabo 98 actuaciones que se han saldado con 14 denuncias: 12 a VTC por infracciones detectadas en el aeropuerto y otras áreas de alta demanda como carecer o no llevar cumplimentado el libro de registro de contrato de viajeros, no llevar en lugar visible la autorización de transporte o propiciar la captación de clientes sin contratación previa en lugares de concentración y generación de demanda de estos servicios; una a un taxi por carecer u obstaculizar la disposición del libro de reclamaciones a taxis y una a un vehículo por realizar la actividad de transporte de viajeros sin autorización municipal. En este sentido, se han realizado 34 actuaciones de vigilancia para detectar la prestación del servicio de transporte de viajeros careciendo de autorización.

En lo referente al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza frente a la Contaminación por Ruidos, Vibraciones y otras formas de Energía, han sido denunciadas un total de 15 personas en la última semana: dos por cantar o proferir gritos en la vía pública (una en plaza Imagen y otra en Luis de Velázquez), cuatro por incumplimientos

relacionados con la realización de actividades en el domicilio que impiden el descanso ajeno (ruidos en el interior de las viviendas, hacer funcionar aparatos en horario nocturno; actividades perturbadoras del descanso; perturbar la tranquilidad de los vecinos con el comportamiento de animales domésticos; etc.), tres por actuaciones con equipos de reproducción en el ambiente exterior sin autorización, una por producir molestias por equipos de reproducción, una por hacer funcionar equipos musicales dentro de vehículos en la vía pública y otras cuatro que obligaron a intervenir de forma cautelar instrumentos o equipos musicales.

Convivencia Ciudadana

Respecto al control del cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza para la Garantía de la Convivencia Ciudadana y la Protección del Espacio Urbano en la ciudad de Málaga, se han efectuado un total de 27 denuncias. Entre ellas, destacan las 16 contabilizadas por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas, así como las seis por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública. Además, también constan tres por realizar la actividad de aparcamiento en espacio público sin autorización, una por ofrecer bienes y servicios de manera persistente o intimidatoria sin ser demandados y una por suministrar alimentos a animales en espacios públicos.

Las 16 denuncias por permanencia y concentración de personas consumiendo bebidas en zonas no autorizadas se han producido en las calles y plazas: Castillo de Sohail (4), Virgen de Belén (7), Jerónimo Bobadilla (3) y Júcar (2).

En cuanto a las seis denuncias por hacer las necesidades fisiológicas en la vía pública se han registrado en las calles y plazas: Enrique García-Herrera (1), Constitución (1), López Pinto (1), Niño de Gloria (1), Puente de Santo Domingo (1) y Santa Lucía (1).

En relación a las actuaciones sobre los establecimientos públicos, se han desarrollado 77 intervenciones. De entre las 33 inspecciones realizadas, 15 establecimientos fueron denunciados, sumando un total de 18 infracciones detectadas por motivos relativos a diferentes ordenanzas. De estas denuncias interpuestas destacan dos por carecer de licencia de apertura, autorización municipal o declaración responsable; dos por no ajustarse a la actividad autorizada y dos por no respetar el horario de apertura o cierre. Además, constan una por carecer de hoja de reclamaciones y otra por no tener expuesto el cartel anunciador de hoja de reclamaciones, una por no colocar carteles informativos de la prohibición de fumar y una por vender productos del tabaco sin autorización. En materia de ocupación de la vía pública hay ocho denuncias: tres por ocupación sin autorización, dos por desplegar más mesas y sillas de las permitidas, dos por no retirar la ocupación fuera del horario autorizado y una por incumplir las obligaciones o apercibimientos recibidos, incluida la retirada de la instalación.

Por otro lado, se han realizado 12 seguimientos de decreto y se ha notificado un acta de

denuncia por incumplimiento de decreto. En paralelo, a lo largo de la última semana los agentes han llevado a cabo 46 actuaciones complementarias en materia de seguridad mediante el control y vigilancia de salas de fiestas, zonas de botellón, cierres de establecimientos y terrazas.

Las denuncias relacionadas con la contaminación acústica pueden suponer una sanción administrativa cuyo importe oscila entre los 600 euros (las catalogadas como leves) y los 300.000 euros (muy graves). Respecto a las relacionadas con la ordenanza de Convivencia Ciudadana, la sanción es a partir de los 300 euros.

Vía Pública

Por su parte, el Área de Comercio y Vía Pública ha levantado en este mismo periodo un total de 26 actas por incumplimientos relacionados con las terrazas en la vía pública, bien por ocupación indebida bien por carecer de autorización. En cuanto a su distribución, se han registrado en los distritos Centro (10), Bailén-Miraflores (3), Cruz del Humilladero (3), y Churriana (10).

En el Distrito Centro se han producido en la Alameda Principal (2) y en las calles Comisario (1), Císter (1), Molina Lario (1), Marín García (2), Beatas (1), Juan de Padilla (1) y Compañía (1); mientras las de Bailén-Miraflores han sido en Nuestra Señora de Clarines (1), Martínez de la Rosa (1) y Camino de Suárez (1); y las de Cruz del Humilladero en la avenida de Carlos Haya (2) y la calle Ingeniero De la Torre Acosta (1).

Por su parte, en Churriana se han registrado en Maestro Tomás Bretón (1), Carretera de Coín (1), Maestro Serrano (1), Torremolinos (2), San Antonio Abad (1), Camino del Retiro (1), Vega (1), Decano Eduardo Palanca (1) y Molino Linares (1).